

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8. ra. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3.359 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 12 DE ABRIL DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer recibimos el siguiente DES-
PACHO TELEGRAFICO de nuestro ser-
vicio especial:

Paris, 11.

La cotización oficial de hoy es la
siguiente:

3 por 100 exterior español 34.
3 por 100 francés 86-45 (baja 5
céntimos).
4 1/2 francés 96-10 (alza 10 cénti-
mos).
Consolidados ingleses, 90 3/8 á 1/2
(alza 1/4).

Dice anoche *La Epoca*:

«Hoy se ha dicho, creemos que con fun-
damento, que el Sr. D. Víctor Cardenal
ha presentado la dimisión de su destino
de director general de Correos.

Pero al mismo tiempo debemos añadir,
en muestra de buena fé, que, según
nuestros propios informes, al renunciar
su cargo el Sr. Cardenal, continúa sien-
do amigo consecuente y sincero del ac-
tual ministerio.»

Las secciones del Senado ha nombrado
ayer tarde para la comisión que ha
de informar sobre el proyecto de ley de
inquinatos, á los Srs. Palma y Vinuesa,
conde de Maceda y San Roman, Lopez
Vazquez, Gonzalez Elipse, y mar-
queses de Albranca, de Cáceres y de
Manzanedo.

La sétima seccion del Senado ha nombrado
en reemplazo del Sr. D. Francisco
de Cárdenas, para formar parte de la co-
mision de presupuestos, al Sr. D. Fernan-
do Corradi, y para la de cuentas ge-
nerales, al señor marqués de Castella-
nos.

En la Habana se esperaba en la tercera
semana de marzo, procedente de Ve-
racruz, la escuadrilla francesa de bu-
ques blindados, compuesta del navío
Magenta y las fragatas *Magnánime* y *Fan-
dre*. A Santiago de Cuba habia llegado
un transporte con 1,225 soldados del ejér-
cito francés de Méjico que vuelven á su
país.

Dice *La Esperanza*:

«Ayer al medio día robaron en una
casa, calle de San Bernardino, el alda-
bon de bronce que habia en la puerta de
la calle, sin que nadie lo observara, á
pesar de la mucha gente que por allí pa-
saba á la sazón. Sirva esto de aviso á los
porteros, pues toda precaucion es poca
con los rateros de Madrid.»

Las siguientes líneas son de *El Espí-
ritu Nacional*, diario favorable al go-
bierno:

«Cartas de Londres nos anuncian que
van muy adelantados los trabajos para
hacer un arreglo general de la deuda
española, el cual ha de someterse á las
Córtes en la presente legislatura.»

La Epoca duda que el general duque
de Tetuan venga á Madrid, y cree que
el duque de la Torre marchará con su
familia á fin de mes para el Mediodía de
Francia.

Ayer se recibieron en Madrid los
siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 10.

El emperador pasa mañana la re-
vista de la guarnición de París en el
bosque de Bolonia.

Constantinopla, (sin fecha).
Por la centésima vez, el gobierno
otomano pretende haber ahogado la
revolucion de Candia.

SEGUNDA EDICION.

Por el ministerio de Gracia y Justicia
se publican en la *Gaceta* de hoy los si-
guientes reales decretos:

—A propuesta de mi ministro de Gra-
cia y Justicia, por virtud de acuerdo de
mi Consejo de ministros,

Vengo en declarar cesantes, con el
haber que por clasificación les correspon-
da, á D. Juan Martín Carramolino,
D. Sebastian Gonzalez Nandin y D. José
Portilla, presidentes de sala del tribunal
Supremo de justicia, y á D. Manuel Or-
tiz de Zúñiga y D. Eusebio Morales Pui-
llaban, ministros del mismo tribunal.

Vengo en conceder la jubilacion
con sus honores y el haber que por cla-
sificación le corresponda á D. Miguel
Echaon y Durán, ministro del tribunal
especial de las ordenes militares.

Dados en palacio á diez de abril de
mil ochocientos sesenta y siete.—Están
publicados de la real mano.—El minis-
tro de Gracia y Justicia, Lorenzo Ar-
ceola.

El bote del ponton *Cristina* aprehen-
dió en aguas de la bahía de Algeciras
en la noche del 3 del presente mes un
bote con 22 bultos de tabaco.

Por conducto del cónsul de S. M. en
Marsella participa el gobernador supe-
rior de Filipinas, con fecha 23 de febre-

ro próximo pasado, que no ocurría nove-
dad en el territorio de su mando.

El periódico oficial publica exposicio-
nes á S. M. del vicario capitular de Ciu-
dad Rodrigo, ayuntamientos de Aran-
juez, Barras, Prejano y Viver, vecinos
de Avila, de Huelva, y electores de Játiva.

El encargado del Consulado general
de España en Atenas participa con fecha
24 de mayo último que habiéndose de-
clarado la epizootia en Galipoli, Rodas
y Dardanelos, se ha prohibido hasta su
completa desaparición la importacion
en Grecia de toda clase de ganado y de
cualquiera materia animal, como pieles,
astas, huesos, etc.

El apreciable artista Sr. Himels ha
sido contratado por la empresa del teatro
del Circo de Sevilla, para trabajar desde
la próxima Pascua de Resurreccion.

Dice un periódico de Gijón que dentro
de quince días llegarán á 1000 los jornal-
eros empleados en las obras de cons-
trucción del ferro-carril leonés astu-
riano.

La Política ha sido suspendida por dos
meses, segun anuncia ayer en un suplemento,
de orden de la autoridad, por
haber consentido las tres recogidas que
marca la ley.

Al mismo tiempo anuncia que apare-
cerá de hoy á mañana otra publicacion
que servirá sus suscripciones.

Dicen de Tortosa:

«El línes pararon completamente los
trabajos de la vía férrea con sorpresa de
todo el mundo, y segun se dice, á conse-
cuencia de un telegrama recibido de la
corte. Ignoramos la verdadera causa de
esta suspensión, y lo sentimos mucho
mas en vísperas de llegar los trenes de
viajeros por la nueva vía.»

El embarque de naranja por el puerto
del Grao ha disminuido ya de un modo
notable, siendo escasísimas las existen-
cias que quedan en nuestros campos,
donde una esportacion animada y los últi-
mos vientos han concluido con el pre-
cioso fruto.

El concurso regional que ha de cele-
brarse en Valencia se inaugurará el 8
de mayo, segun acuerdo tomado por la
comision ejecutiva.

En la sociedad económica valenciana
se ha aprobado un proyecto para esta-
blecer la enseñanza gratuita para los ar-
tesanos de aquella poblacion.

La compañía del Noroeste, dice un
diario de Lugo, con el objeto de que en
toda la línea se emprendan los trabajos,
está organizando dos comisiones de es-
tudios para que completen los que faltan
entre Lugo y Ponferrada.

En la catedral de Valencia se está co-
locando el altar mayor, construido nue-
vamente por un artista valenciano. Dicen
que el altar es todo de cobre y tiene
bellísima forma.

La diputacion provincial de Lugo se
propone llevar y colocar al frente de los
establecimientos de beneficencia de la
provincia, hermanas de la caridad.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de nuestro correspon-
sal en París las siguientes cartas:

Paris, 9.

Debo declarar ante todo, porque así es
la verdad, y porque he visto que á toda
costa se trata de producir en el estran-
jero un pánico cólerico, que no hay có-
lera en París, y que las únicas noticias
que aquí tenemos de ese señor son las
que nos envían algunas corresponden-
cias extranjeras inspiradas sin duda por
los enemigos de Francia. En París, á
Dios gracias, se disfruta de muy buena
salud, y nadie se queja sino de la caren-
cia de las habitaciones y de los artículos
de consumo. Por este lado sí es cierto
que París se hace insostenible. La ver-
dad en su lugar.

Algunos diarios de esa corte han di-
cho que la seccion española de la expo-
sición está casi terminada de instalar, y
que solo faltan por colocar algunos pro-
ductos de nuestras provincias ultrama-
rinas. Tampoco esto es verdad. En la
seccion española no están colocados aun
muchos objetos que los de bellas-artes, y
no todos, la custodia del Sr. Moratilla y
algunos papeles pintados. Por la pre-
sente España está en su instalacion mas
atrasada que las demás naciones repre-
sentadas en el Campo de Marte.

Y ya que de verdades se trata, bueno
es que se sepa ahí que no estamos en mal
lugar respecto á concurrencia en pro-
ductos, y que figuraremos muy digna-
mente en lo concerniente al decorado.
¡Ojalá que en la colocacion tengamos la
misma fortuna, y que el juicio que me-
rezcan nuestros productos sea severo é
imparcial!

La comision imperial hace el oficio de
Pénelope; teje y desteje. No la culpa si-
no de imprevision, porque no ha calcula-
do la ausencia de espositores. Segun
el catálogo que se ha publicado, hay

mas de 42000 espositores. Creo que se ha
quedado corto, y al tiempo doy por tes-
tigo.

Y hablando del Catálogo, debo decir
á Vds. lo que es el tal libro. Como todo
se monopoliza, se concedió la exclusiva
impresion y espendicion del Catálogo
general á un editor por una cantidad
subidísima (creo que 300000 francos),
que abonó á la comision imperial. El Ca-
tálogo se ha publicado y no responde á
su objeto, ni está en consonancia con la
gran idea de la Exposicion. Si posible
fuera, diríamos con Victor Hugo: «El li-
bro destruirá el edificio.» Por fortuna el
edificio es la idea y el libro el materia-
lismo, ó el mercantilismo, y esa obra
gigante que levantan todas las naciones,
no puede tener tan pequeños represen-
tante en la prensa: otros vendrán á ha-
cerle olvidar. Ni datos exactos, ni de-
ducciones, ni comparaciones. Ni es guía
práctico, ni mucho menos Mentor in-
teligente.

No siendo, pues, Catálogo el libro en
cuestion, ni estando espuestos los obje-
tos, ni pudiendo exponerlos en las gale-
rias que les estaban designadas por falta
de espacio, el estudio de la Exposicion
se hace tan laborioso, que raya en im-
posible.

Para hacerlo es preciso sustituirse á
la comision imperial, formar un Catá-
logo especial y organizar una exposicion
lógica.

Por fortuna yo no estudio, sino relato,
y ahí tendrán Vds. la exposicion á hil-
vanes y remiendos, tal como vaya pre-
sentándose y con el criterio mio especial,
si alguna vez me meto á crítico, que será
la menos posible.

España ha colocado ya los planos ar-
quitectónicos y las estatuas de Matafias,
Cain y la Indiana. En la historia del tra-
bajo he visto una estatua pequeña de
madera que representa á San Pedro Al-
cántara. Es obra de Alonso Cano y la
creo una de las obras mas perfectas del
autor.

En relojería se han presentado sobre
600 espositores. Todas las naciones han
contribuido á excepcion de la América
meridional, Turquía, Túnez, Marruecos
y Roma. Francia presentó 226 obras,
163 Suiza y 33 la Alemania. Nosotros te-
nemos un solo espositor. Hay cosas muy
notables, sobre todo en relojería eléc-
trica. Los relojeros ingleses han concur-
rido en cuarto lugar, lo que se ha extra-
ñado, porque se esperaba mucho de ellos
en la relojería de precision.

Mañana daré á Vds. algunos mas de-
talles que tomé en mi visita de ayer.

Paris, 10.

Esta noche llegará á París el emba-
jador de Francia en Viena. Segun indi-
qué á ustedes, Austria, aunque afecta
mostrarse completamente neutral en la
diferencia franco-prusiana, hace cuanto
puede dentro de los límites estra oficia-
les para favorecer los deseos de Fran-
cia.

Cada vez toma aquí mas consistencia
la idea de que Francia en todas sus ac-
tuales gestiones no tiene otra mira que
la de ganar un par de meses para per-
feccionar su organizacion militar y sus
armamentos de tierra y de mar. La ma-
rina, sobre todo, es hoy objeto preferen-
te, y en este ramo no hay duda que no
podrán compararse las fuerzas prusias-
nas con las del imperio.

En una carta que recibí hoy de Lón-
dres, me hablan de los sacrificios que
por su parte hace Inglaterra para au-
mentar y mejorar sus fuertes, y en ella
me anuncian que muy pronto empezar-
án las obras para perfeccionar las for-
tificaciones de Gibraltar y de Malta. Las
primeras van á sufrir grandes variacio-
nes, y el puerto de Malta va á ser agran-
dado considerablemente, revistiéndose
muchas de las obras con corraes y cons-
truyendo torres de un nuevo sistema.
En las fortificaciones se colocarán 2000
nuevos cañones rayados.

Esta mañana ha estado reunido por
espacio de mucho tiempo el Consejo de
ministros bajo la presidencia del emper-
ador.

En la Bolsa se ha hablado hoy mucho
de un despacho que se dice recibido por
el gobierno, en que el Sr. Bismarck no
admite la forma de negociacion propues-
ta por Francia para el arreglo de la
cuestion del Luxemburgo. Este despa-
cho, ó al menos esta noticia, ha hecho
que los fondos no hayan mejorado.

Por otro lado los fondos italianos han
sufrido una baja. Atribuyese esta á los
inconvenientes que encuentra la forma-
cion del gabinete italiano y habia quien
aseguraba que Ratazzi no lograría for-
marle. En este asunto hay algo de quien
es ella, pues la señora del presidente en
ciernes se ha malquistado con la aris-
tocracia italiana que ha dicho no asistiría
á ninguna de las reuniones del Sr. Ra-
tazzi, y que le hace una guerra á muer-
te, no por las cuestiones políticas, sino
por cuestiones privadas.

Y ahora hablemos un poco del Campo
de Marte.

Allí apenas se cabe, pues cada día se
empezan nuevas construcciones. Donde
ayer habia un prado de césped se levanta
hoy un tinglado y mañana se monta
una máquina. Segun veo, este verano
va á ser imposible transitar por el par-
que, pues los pasos van quedando mez-
quinos y difíciles.

Ya están establecidas las dos estacio-
nes de entrada y salida del ferro-carril
que conduce á la exposicion.

El pabellon imperial que los jefes de
los obreros han construido para obse-
quiar al emperador, es de un lujo sor-
prendente, y está decorado, tapizado y
amueblado con un gusto, con un arte y
con tan delicada escrupulosidad, que to-
do está previsto.

En el último plano de la exposicion
que acaba de publicarse, se ven seis
vistas de pabellones, y entre ellas el pa-
bellon de España, que como he dicho á
ustedes es una obra de arte que nos
honra.

Las islas Filipinas presentan una rica
coleccion de productos que demuestran
lo que valen aquellas provincias que
aun no se saben explotar y que merecen
un estudio privilegiado.

El cónsul general de España en París,
Sr. Escalante, está haciendo un trabajo
que honrará mucho á nuestro país. Estu-
dia la exposicion bajo el punto de vista
comercial internacional, y como es per-
sona que á un criterio poco comun re-
une una ilustracion y una práctica pro-
funda y aprovechada, sus estudios serán
indudablemente de una importancia
grande y de grande aprovechamiento
en el porvenir.

S. M. la Reina ha dispuesto que el
Jueves Santo se celebren en el real pa-
lacio la comedia y lavatorio á los pobres,
que los dos últimos años y por diferentes
causas no habian podido tener efecto.

Asimismo, y si el tiempo no lo impide
la real familia saldrá el Jueves Santo á
visitar los sagrarios con la pompa y ce-
rimonial acostumbrados, lo cual no se
verificaba desde el año de 1863.

Es muy importante el siguiente DES-
PACHO TELEGRAFICO:

Bruselas, 11.

El rey de Holanda ha abdicado la
corona del Luxemburgo en favor de
su hermano el príncipe Enrique. El
ducado se declara país neutral y su
fortaleza será arrasada. Esta medi-
da ha producido muy buen efecto y
se espera que se establezca un acuer-
do entre Francia y Prusia.

La España declara hoy que no es par-
tidario del parlamentarismo; pero que si
lo fuera, la sesion de ayer le hubiera sa-
tisfecho desde el punto de vista artístico
por la belleza de las formas con que re-
vistieron sus discursos los Sres. Cánovas
y Catalina.

Es ya oficial la noticia de la visita de
los soberanos de Portugal á nuestros re-
yes. SS. MM. lusitanas deben llegar en
la semana de Pascua á Madrid, y per-
manecer tres ó cuatro dias entre nos-
otros.

Las fiestas que se preparan en su ob-
sequio son un gran banquete y un mag-
nífico baile en Palacio; una funcion de
convite en el teatro Real y quizás una
corrida de toros. Es probable que haya
tambien una escursion ó caceria en
Aranjuez, y una gran revista.

Ampliando una noticia que ya hemos
dado, dice *la Epoca*, tomándolo de el
Comercio de Cádiz, lo siguiente:

«El día 4 de marzo salieron de la Ha-
bana la fragata *Gerona* y el vapor *Fran-
cisco de Asis*. Estos buques, segun nues-
tras noticias, tenían orden de apresar,
si le encontraban, al vapor *Cuyler*, des-
pachado en Nueva York con direccion á
la Guayra, y que, si bien llevaba bande-
ra americana, se sabía iba destinado á
nuestros enemigos del Pacifico.

La *Gerona* llegó el 13 de dicho mes á
Santomas, y estaba haciendo carbon
para continuar su viaje á la Guayra.»

El cónsul, en comision, en Cochinchina,
Sr. D. Federico Taque, acaba de ser
trasladado con igual carácter, segun
dice *la Epoca*, al consulado en Constán-
tinopla. El doctor Taque, que es un he-
lenista distinguido, viene prestando re-
levantes servicios hace muchos años en
los diferentes cargos que desempeñó en
Europa y en Asia.

No será el Sr. Palermi sino el insigne
tonor Tamberlick quien cantará los dos
actos de *Martha* en el nuevo teatro que
va á levantarse en el palacio de la se-
ñora condesa del Montijo. Además, en la
misma noche se ejecutará el famoso
cuarteto de *Rigoletto*, por las Sras. de
Prændergast y baronesa de Horteiga y
los Sres. Tamberlick y Hunt.

Esta funcion, que debe ser muy nota-
ble, es esperada con viva impaciencia
por la alta sociedad de la corte.

Ayer ha recibido el viático la señora
doña Celestina Zarco del Valle de Fer-
nandez Cenzano, una de las personas
mas conocidas y estimadas en Madrid
por sus virtudes y altas prendas. La pe-
nosa enfermedad que sufre hace diez
meses deja pocas esperanzas de que se
salve su vida, á pesar de los esfuerzos
que para lograrlo hacen algunos de los
primeros facultativos de esta capital.

El domingo habrá capilla pública en
Palacio con motivo de la festividad de
la bendicion de los ramos.

Parece que los reyes de Portugal lle-
garán á Madrid el próximo día 22.

La comision nombrada por el Senado
para asistir en Sevilla á la ceremonia
de la presentacion del infante ó infanta
que dé á luz S. A. R. la duquesa de
Montpensier, se compone de los señores
cardenal arzobispo de Sevilla, conde
del Bustillo, don Ignacio Vazquez,
D. Juan José Gonzalez Naudin, D. Agus-
tin Armero y marqués de las Torres de
la Presa.

Hoy sale de esta corte con direccion
á Cádiz, á embarcarse en el vapor correo
que partirá el día 15 para la Habana, el
señor conde de Valleliano, comisionado
por el distrito de Sagua para formar parte
de la junta de informacion sobre las
reformas de las provincias de Ultramar.

El mismo señor conde es portador de
los magníficos regalos que S. M. la reina
dedica á la sociedad de señoras que se
hallan al frente del bazar de beneficencia
de la Habana.

Un periódico valenciano llegado hoy,
da las siguientes noticias:

«Parece que, segun las noticias más
fidedignas, la venida de S. M., á quien
acompañará su augusta esposa, se veri-
ficará el día 11, prolongando su estancia
el 12 y 13, de modo que estarán en Va-
lencia los reyes tres dias, como ayer
dijimos.

«Como hemos anunciado, es cosa
deci lida que el Sr. Orevio ministro de
Fomento, vendrá á Valencia para las
fiestas del Centenar, y asistirá á la apertu-
ra de la exposicion. *El Valenciano*, pe-
riódico ministerial, que debe estar bien
enterado, dice que es probable que
acompañen tambien á SS. MM. los mi-
nistros de Gracia y Justicia y Goberna-
cion.»

La Gaceta de Alemania del Norte, ha-
blando de rumores alarmantes relativos
al Luxemburgo hace observar que no es
de Berlin de donde debe esperarse una
decision, porque el carácter de la confe-
deracion alemana es puramente defen-
sivo. El mejor triunfo para el gobierno
de Napoleon III, dice *la Gaceta*, sería ha-
cer comprender al pueblo francés que
podría servir mejor sus propios intere-
ses y los intereses generales de la civili-
zacion dando la mano á sus adversarios
en vez de quererlos humillar y tratán-
do de ejecutar de acuerdo con ellos la
gran obra del progreso.

La Presse de Viena cree que el interés
mas urgente de Austria es guardar la
mayor reserva posible en la cuestion
franco-prusiana y procurar no inclinarse
á ningún lado caso de guerra. El in-
terés vital de Austria es que la lucha se
localice cuanto sea posible y la razon
capital de esta política se encuentra en
la actitud de Rusia.

La última reunion de los señores de
Marco ha sido una de las mas concurren-
tes y brillantes. En la seccion musical
tomaron parte la Sra. Bernardi, las se-
ñoritas D'Herbil, Gonzalez, Puidules y
Albeniz y los señores Oliveres, Arturo,
Algarra, marqués de Gauna, Bebenots,
Moderatti, La Hoz y Serrano. La seccion
literaria estaba representada por las se-
ñoras Sinués de Marco y Saez de Malgar
y los señores Ruidavets, Nuñez de Velasco,
Bustillo, Silió, Santisteban, Grilo,
Alcalde Valladares y Ladevese, los cua-
les leyeron poesias muy notables. Los
concurrentes abandonaron la casa de los
señores de Marco á una hora muy avan-
zada, dándose cita para el próximo mié-
coles, en cuyo día todas las poesias que
se lean y las piezas que se canten ó eje-
cuten serán religiosas.

Un despacho telegráfico de Nueva-
York recibido por el cable trasatlántico
dice que á consecuencia de las inunda-
ciones del Mississippi los mejores terri-
torios de la Luisiana no producirán nada
este año. Las cosechas de la azúcar y
del algodón parecen enteramente perdi-
das.

La princesa de Gales que todavía
ofrece gravedad saldrá en breve de Pa-
rís por consejo de los médicos, dirigién-
dose á Dinamarca, su país natal.

Ya se ha presentado á las cámaras
portuguesas el proyecto anunciado para
conceder una pensión á la viuda del se-
ñor D. José Julio Pinto, muerto en des-
afío recientemente como saben nuestros
lectores. La pensión que se pide ascien-
de á 360000 reis, unos 7574 rs.

En el gabinete portugués se ha sus-
citado la cuestion de la disolucion de la
municipalidad de Oporto que tomó una
parte tan activa en los últimos mee-
tings contra la política del gobierno. So-
bre este asunto hay divergencia de opi-
niones entre los ministros.

La comision general residente en Pa-
ris de delegados de todas las naciones
para la exposicion internacional de so-
corros á los heridos militares de los ejér-
citos de mar y tierra, ha decidido que
las conferencias se verifiquen en la se-
gunda quincena de agosto, despues del
gran Congreso médico para hacer cons-
tar la importancia de los resultados ob-
tenidos durante las guerras de los Esta-

Los Daidos, Alemania e Italia por la invencion de sociedades de socorros...

Dicen de San Petersburgo que el Consejo del imperio ha votado el presupuesto nivelado en la cantidad de 444.000.000 rublos...

El Memorial diplomático asegura que las negociaciones entabladas entre Francia y Holanda para la adquisicion del Luxemburgo...

Acaba de ser nombrado gobernador de la fortaleza de Luxemburgo el Sr. de Boehen, ayudante del rey de Prusia...

Las últimas noticias de Méjico que recibimos por la vía de Nuev-York alcanzan al 23 de marzo.

La situacion de Méjico no presenta cambio alguno. Dicese que los liberales han cedido el acueducto que abastece de agua a Querétaro.

El general Miremon ha publicado una proclama declarando la guerra sin cuartel. He aquí el párrafo con que termina: «Soldados, se nos ha arrojado el guante para un desafío a muerte...

Los periódicos de Veracruz dicen que Porfirio Diaz solo cuenta con 3000 hombres y está casi sitiado en Huamantla.

Dicese que la guarnicion de la capital se compone de 12000 hombres.

En cartas de Puebla se asegura que la guarnicion imperial de dicha ciudad consta de 6000 hombres por lo menos.

El general Berriozabal obligó el día 22 a varios comerciantes de Matamoros a pagar 30000 duros.

Una carta de Brownsville añade a las anteriores noticias las siguientes de origen juarista: Maximiliano está en Querétaro a la cabeza de 8000 hombres de todas nacionalidades.

El ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha aprobado el proyecto de ensanche de la poblacion, iniciado por la sociedad constructora de edificios urbanos de aquella capital...

La sociedad económica de Santa Cruz de Tenerife, reinstalada hace dos años, progresa admirablemente y además de haber creado un periódico con el título de Amigo del país...

La esportacion de cochinita en 1866, ha sido la siguiente segun datos fidedignos del Amigo del país: de Santa Cruz de Tenerife para España, Francia, Inglaterra y Alemania, 963100; Orotava solo para Inglaterra, 15200, y Palma para el mismo punto, 206600...

Por noticias recibidas de las islas Filipinas de 23 de febrero último, se sabe que no ocurría novedad en aquel Archipiélago, y que el 12 del mismo mes había salido para la Peninsula la fragata de guerra Berenguela.

Leemos en El Pabellon Nacional de hoy: «En la votacion del lunes en el Senado han tomado parte 167, la mitad próximamente del número total de señores senadores...

—Tambien fundó el 18, saludando a la plaza una corbeta de guerra prusiana.

—Ha salido para la Peninsula el señor D. Carlos Leon, ministro cesante del general de Cuentas.

—En este mismo mes debe quedar colocada la primera piedra del nuevo asilo de mendigos.

—Tambien fundó el 18, saludando a la plaza una corbeta de guerra prusiana.

—En este mismo mes debe quedar colocada la primera piedra del nuevo asilo de mendigos.

Habia fallecido el 16 la señora marquesa de San Carlos. El baron Didelot, jefe de las fuerzas navales francesas en el golfo de Méjico, visitó el día 18 al Excmo. señor capitán general...

La seccion de artes de la sociedad Económica Matritense ha nombrado una comision que examine el proyecto presentado a la misma por el individuo de su seno Sr. Blanco y Cruz...

La Presse de Viena dice que el conflicto austro-prusiano encuentra su origen en los tratados con el Sud de Alemania, que han alterado las estipulaciones del de Praga y el equilibrio general de Europa.

Un despacho de Nueva-York fechado el 9, dice que el ministro de Negocios extranjeros de los Estados-Unidos, Seward, ha escrito a Juárez induciéndole a tratarle como prisionero de guerra si era capturado.

Los jefes fenianos han impuesto una contribucion a los sirvientes irlandeses en los Estados-Unidos para sostener la agitacion en Irlanda.

Asegúrase que el motivo por el cual el rey de Holanda ha abandonado el proyecto de cesion de Luxemburgo a Francia, ha consistido en haberle ofrecido el Sr. Bismark que el Limburgo no seria incorporado a Alemania...

La sociedad Económica Matritense ha aprobado el programa de premios para el corriente año, que muy pronto verá la luz pública.

En fin de febrero último quedaron en el colegio de los Desamparados de Madrid 382 niños; durante el mes de marzo fueron admitidos 8, salió uno con fiebre absoluta y fallecieron tres...

En la casa provincial de acogidos y colegio de los desamparados, resultó una existencia en fin de febrero de 839 hombres y 378 mujeres; durante el mes de marzo entraron 23 de ambos sexos...

El célebre anatómico Huxley es catedrático en el museo de geología, practica en Londres, y sus lecciones atraen constantemente a un público numeroso formado de la mas escogida sociedad inglesa...

La sociedad económica de Santa Cruz de Tenerife, reinstalada hace dos años, progresa admirablemente y además de haber creado un periódico con el título de Amigo del país...

El ingeniero Armellini ha construido recientemente un acueducto que lleva desde los montes de Lupini gran cantidad de agua potable a las ciudades de Sezze y Bassano...

La longitud del acueducto de Armellini es de 11000 metros, y en el fondo de 18 atmósferas.

Ayer noche se verificó el enlace de la señorita doña María de Mesa y Arroquia con D. Miguel Marin, rico propietario en la provincia de Jaen.

Un enorme telescopio de reflexion ha sido construido por el Sr. Grubb, de Dublin, y será colocado en Melbourne, a fin de que sirva para formar un cuadro completo de las nebulosas...

El señor ministro de la Gobernacion contestando hoy al Sr. Cánovas sobre que las Cortes se hayan reunido en el curso de este año...

El peso del telescopio, cuando esté terminado, será de unas diez toneladas, y un reloj lo pondrá en movimiento.

El Sr. Grubb rompió respetosamente por que tenía dos manchitas en la superficie; pero la segunda fundicion le recompensó cumplidamente...

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

Las últimas noticias que hemos recibido de Chile y el Perú presentan como muy dudosa la aceptación de la oferta hecha por Mr. Seward...

Con tal motivo medió alguna correspondencia, y finalmente se autorizó al comandante en jefe de la escuadra del Pacífico meridional para que prescribiese de las reglas de etiqueta con respecto a la bandera del almirante peruano.

Ha sido definitivamente ajustada para cantar en el gran teatro del Liceo de Barcelona, durante la próxima temporada de invierno, la distinguida artista señora Rey-Balla.

Un periódico de Salamanca dice que un hombre práctico en el asunto ha formado los siguientes cálculos: Cree que la produccion de Castilla (las cinco provincias de Burgos, Palencia, Valladolid, Salamanca y Zamora) puede por término medio computarse en 10.000.000 de fanegas una cosecha mala...

El Sr. Huxley prohibió desde luego este pensamiento y lo hizo poner en ejecucion de un modo bastante extraño.

En la subasta verificada hoy en el ministerio de Fomento para el desmonte del terreno sobre que ha de fundarse en el Campo de Guardias el nuevo depósito de aguas del canal de Isabel II...

La comision de actas ha dado dictamen aprobando las de D. Antonio Pelaez Campomanes, diputado electo por Avilés y D. José Antonio Cedrun por Santander.

Además de los dos cañones prusianos de que dimos ayer detalles al manifestar que fueron examinados por los señores ministros...

En breve serán conocidas del público las reformas del ramo de correos, realizadas por el Sr. Cardenal.

El Sr. D. Victor Cardenal, director que ora de Correos, saldrá mañana para los baños de Aihama.

La academia de San Fernando ha empezado a repartir el primer tomo de la obra titulada Historia de la ensenanza de las bellas artes en España...

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

La academia de San Fernando ha devuelto, segun indicamos, al ministerio de Fomento el expediente que se le pasó a informe sobre adquisicion de cuadros de la última exposicion...

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

El Sr. Cánovas dice que el principal objeto de estas es discutir los presupuestos; por lo tanto, estas Cortes se han reunido en tiempo hábil.

Una carta de Melilla refiere un hecho tan lamentable como imprevisto.

Habiendo salido a cazar al campo dentro de los límites los paisanos Diego Perez y D. Francisco Lopez Mendez, hicieron un disparo a un ave por el sitio llamado de los junquillos inmediato a la casa de la marina, donde precisamente debieron estar ocultos tres moros de corta edad, y recibir algun perdigon que los ofendiese, por lo que empezaron con los alaridos que tienen de costumbre. En tal grado y con objeto de evitar cuestiones, se retiraban los dos paisanos del indicado sitio, y al pasar por la citada casa de la marina le salieron al encuentro los mismos tres jóvenes moros con otros cuatro de mayor edad que se habian agregado, y con la mayor altivez les exigieron la entrega de las escopetas que llevaban, a lo que no accedieron de ninguna manera; antes por el contrario reforzaron su carga de perdigones con la de bala, para en justa defensa poder contrarrestar a los que le amenazaban, sin dejar por esto de tratar de persuadir a los moros que solo una casualidad inesperada pudo hacer el que algun perdigon suelto llegase a pegar a los muchachos.

Nada pudo contener el ímpetu de los citados moros; pues sin duda al verse reunidos siete para solamente dos cristianos, se entusiasmaron y hicieron un disparo sobre el Diego Perez que le atravesó el brazo izquierdo y costado, quien disparando su escopeta, parece pudo herir al moro que le tiró, El D. Francisco Lopez Mendez tambien disparó su escopeta, pero con mal éxito, que habiendo se le reventado le ocasionó una herida en el dedo pulgar de la mano izquierda, en cuyo acto se pusieron en precipitada fuga los moros, y pudo con desahogo Mendez conducir en sus hombros a Perez que se agravaba por momentos.

Tan pronto como tuvo noticia de este incidente la autoridad militar, dispuso con su acostumbrada energía la salida al campo de la partida de vigilancia por un lado, y por otro su ayudante de ordenes D. Eduardo Sanchez Bueno, con la reducida escolta de cinco caballos que existen en esta plaza con el fin de sin aparentar recelo, impedir otro disgusto a varias personas que se encontraban divirtiéndose, las que volvieron sin que mediase en ningún concepto el menor incidente.

Sin perjuicio de esto se está siguiendo la competente sumaria información para averiguación de los hechos; y además de las frecuentes comunicaciones que dirige dicho señor brigadier al califa encargando del campo por ausencia del bajá, a fin de que se pongan en claro todos los hechos.

Otra carta de fecha posterior, pero recibida al mismo tiempo, dice que los heridos seguian en un estado favorable.

Desde la fecha de esta ocurrencia no han dejado de ocurrir incidentes notables en el campo moro.

Desde que se establecieron los límites y variaron las condiciones de aquel campo, estaban conformes con ellas los partidos mas inmediatos a la plaza, porque gozaban como gozan mejores resultados en la venta de los géneros y consiguientemente logran mejores ventajas para su subsistencia.

Esto ha sucedido y sucede en las kábilas de Trajana y Mazno, pero no con las de Benisid y Benissicar, que aun cuando conocen como las primeras las ventajas, es tal su índole, que apetece seguir en el estado hostil que anteriormente se encontraban.

En Benisidél ha ocurrido un grave suceso; habiendo querido el cabo promover una gran cuestión, porque le convenia, y tratando de imitar tambien algo de los paisanos civilizados, dió principio a sus maquinaciones, que no solo fueron desechadas, sino que insurreccionándose la kábila, dieron muerte a un hijo del citado cabo de ella, y el otro sigue muy mal herido; le han destruido una casa que daba 2000 duros porque no lo verificasen, pero que despreciaron esta proposición, muriendo en la refriega diez moros mas.

Esto ha hecho acudir todos los cabos del Rif y muchos moros de otras partes; es decir se ha verificado una especie de meeting moro, a usanza de sus antiguos protectores; y como a este incidente acudiese tambien el kalifa del campo, se oyeron voces públicamente de no obedecer en lo sucesivo ni a dicho magate ni ninguna otra autoridad que mandase el emperador, y si solo a los cabos de las kábilas como anteriormente.

La sesion de ayer del Congreso la ocuparon entera, como hemos dicho, los señores Cánovas del Castillo y Catalina; el primero en contra y el segundo en pró del bill de indemnidad. Hé aquí los discursos segun el Extracto oficial:

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Señores diputados: grande es la dificultad en que me hallo en el día de hoy al tener que dirigiros la palabra, en cumplimiento de los grandes deberes que me ha impuesto la escepcional y para muchos inesperada independencia de mis electores. Notongo ya la fortuna de poder venir aquí a ejercer la crítica por la de las cosas políticas sin antecedentes ni historia. Esa ventaja pudo disfrutar ayer mi efuente amigo el Sr. Gisbert, y la han disfrutado en otras ocasiones otros insignes personajes que se han encontrado en situación semejante a la mia.

Si yo pudiera, señores, olvidarme de que he sido ministro en 22 de junio de 1866 y de que he ayudado a inaugurar el periodo de resistencia, exagerada después, en el cual todavía nos encontramos, no faltaria quien se apresurase a recordármelo desde el banco ministerial. No lo necesito, señores, que bien comprendo que no puedo seguir ninguna de las dos grandes corrientes en que la opinion pública está dividida hoy en España.

No puedo acordarme a la resistencia a todo tran-

ce, porque ese mismo día 22 de junio, erizado Madrid de barricadas, vine a proclamar aquí que aquella resistencia era solo en defensa de las leyes. Tampoco puedo acordarme al sentimiento de resistencia exagerada, que sin embargo respeto, de mis adversarios.

No es un fenómeno el que vosotros venis a presentar en nuestra historia parlamentaria, de dar un voto unánime de aprobacion a la política represiva del gobierno: en todos los tiempos en que han ocurrido grandes crisis y perturbaciones del orden se ha levantado del fondo de la sociedad ese sentimiento de resistencia, que los hombres previsores han tenido buen cuidado de contener dentro de sus justos límites. Es el sentimiento instintivo de la propia defensa; sentimiento comun en todas las clases y en todas las muchedumbres, que está sobre todas las reflexiones del entendimiento.

Pero en mi deseo de que ese sentimiento no se extravíe y que nos lleve mas allá de lo que la conveniencia pública aconseja, y no lo puedo asociarme a esa corriente, poderosa sin duda, que dirige hoy a una parte de la opinion.

Yo, sin embargo, no he de renegar en este momento de la justa y legítima resistencia que hizo el gobierno de que formé parte en defensa del orden público y de las instituciones. Otro género de desventajas puede tener para mi esta discusión. Párese haber oído en alguna otra parte que el gobierno, tomando por acusacion lo que es simplemente la censura de actos políticos, tal como se ha ejecutado siempre en este sitio, se proponia con estar a nuestros cargos con la historia de otras situaciones, pretendiendo defender su propia responsabilidad en los actos de otros. Yo, señores, no tengo en esta parte ningún género de temor. Si el gobierno ó los señores diputados quieren tener conmigo discusiones históricas, díganlo, y las tendrémos. Yo he podido errar muchas veces; pero la satisfacción de mi conciencia es tan completa que no temo ningún género de debates, y si el bien público no exigiera lo contrario, se la el primero a provocarlo.

Después de esta declaración que mi dignidad exige, yo debo añadir que no vengo aquí a levantar voluntariamente las pasiones políticas que lo están ellas; que no vengo aquí a provocar estériles debates personales, y únicamente cuando lo exija mi propia defensa usaré de mi derecho. Dicho esto, el Congreso puede estar completamente seguro de que si hago alguna escusion histórica, no me mostraré mas allá de los hechos contemporáneos, de los hechos de estos últimos años, de que es necesario ocuparse para esclarecer el tema que es el objeto de mi discurso.

El Sr. Gisbert, en el día de ayer, de tal manera ha analizado el proyecto, que respecto de su fondo y de su forma no me queda mucho que decir. Diré, sin embargo, que es difícil que en ninguna otra parte, tanto como en la forma y estructura de ese documento, se pueda apreciar mejor la índole de la actual situación. ¿Qué es ese documento que se nos presenta? ¿Es un verdadero bill de indemnidad tal como en ocasiones semejantes se ha presentado al Parlamento del primero de los países constitucionales de la tierra para absolver del mal uso que haya podido hacerse de las leyes en circunstancias extraordinarias? No, señores: aquí no se ha dado cuenta del uso que el gobierno ha hecho de la ley de suspensión de garantías, y por tanto no se está en el caso de discutir sobre esta materia, ni de un bill de indemnidad para absolver de las faltas que en este punto ha podido cometer.

Es tampoco este proyecto una absolución de todos los actos inconstitucionales que ha cometido el gobierno, no llamada a hipócritamente, sino como una valentía que tal vez pudiera merecer el calificativo de jactancia? ¿Hay una palabra en este proyecto que absuelva al gobierno de la evidente trasgresion de la Constitución que ha cometido no convocando las Cortes antes del 31 de diciembre, de la trasgresion de ley de sancion penal al hacer cambiar de domicilio a electores y elegibles, y de tantas leyes violadas en este interregno parlamentario? No; este proyecto no le absuelve de eso. Diríase que el gobierno no tiene prisa para que se le absuelva, cuando no lo ha pedido hasta ahora. ¿A qué se reduce, pues, el proyecto? A una cosa nueva y extraña: a pedir que se declaren leyes unos proyectos que ni siquiera están sobre la mesa, y de que no hay siquiera un índice; siendo de notar que en el decreto por el cual S. M. ha autorizado la presentación de este proyecto, no se le autoriza al gobierno mas que para presentar un proyecto que le absuelva por habersa arreglado facultades legislativas en este interregno.

Este proyecto, como he dicho antes, muestra la índole valerosa, pero precipitada, que caracteriza todos los actos de este gobierno; y esto, señores, tiene mas importancia hoy que en otras circunstancias, porque el gobierno, al declararse único poder que funcionaba en el Estado de una manera solemne, al atribuirse a sí propio todas las facultades y derechos, se previno ante todo con la frasa sacramental de que todo lo hacia bajo su responsabilidad, y que de todo lo pediría absolución a las Cortes. La que hoy pide, no obstante, es innecesar, y después de ella quedará tan poco autorizado como antes. Pero a mayor abundamiento, en esto de responsabilidades debia el gobierno haber tenido algun mayor escrúpulo, como no me costará demostrarlo.

¿Qué habeis hecho, señores ministros, al reunir las Cortes cuando lo tuvisteis por conveniente? ¿Qué habeis hecho cuando habeis faltado a las leyes, cuando os habeis atribuido todos los poderes y abusado tan largamente del poder legislativo? ¿Lo que habeis hecho es suspender temerariamente por vuestra propia autoridad la Constitución del Estado. Vosotros no teniais autoridad para legislar por vuestro propio derecho; pero menos la teniais para elegir los artículos de la Constitución que a vuestro juicio debian estar vigentes y los que no debian estarlo. Yo conozco el régimen que habeis practicado.

Es el de la tradición y de la historia, es el del tiempo de Carlos III; entonces los ministros no hablaban de responsabilidad, porque no habia Constitución; vuestra doctrina es análoga a la de muchos que dicen y declaran que el rey reina y gobierna, contra la afirmación contraria de la escuela liberal. Por eso en todos los países el primer paso de la supresion del régimen parlamentario ha sido la supresion de la responsabilidad ministerial, porque cuando la Constitución está en suspenso, la responsabilidad ministerial no existe.

Debía, pues, empezar por restablecer la Constitución del Estado, que no ha existido desde que os encargasteis del poder ó poco después, y por esa supension entera pedís la absolución del Parlamento. Pero dejando esto aparte, abordaré la tesis que es esta contrayendo desde que se han abierto las Cortes, y es: si cuando un gobierno declara que existe en política, aunque eso peligro no exista de una manera tan clara que penetre por los ojos de todos, se le cito pedir y es posible conceder que todo se sacrifique a este peligro, la Constitución, las leyes, la seguridad individual, la prosperidad pública, todo lo que constituye el interés, el orden y la conveniencia pública? Yo, por todos mis antecedentes y condiciones, soy una persona que amo el orden de tal manera, que creo que aunque yo mismo quisiera, sería imposible quitarme de encima el amor vivo y sincero que lo tengo.

Esto quizá me ha producido algunas censuras en frente de los partidos liberales, pero constituyo en mi una segunda naturaleza. Yo amo las atribuciones del poder; yo amo sus medios, y desde que lo he conocido y ejercido, no he hecho nada por desvirtuar ni por destruir sus fundamentos.

Pero, señores diputados, cuando yo me levanto a la esfera de la discusión y vosotros os remontais a ella conmigo, ¿deis creer que el orden público, objeto muy principal en la suerte de las naciones, sea lo único a que se debe aspirar en un país culto? ¿Se atreverá alguien a sostener que no haya épocas de orden público que sean peores que todas las anarquías que nos presenta la historia? ¿Se atreverá nadie a preferir el orden de que gozan algunas naciones musulmanas a la anarquía de algunas naciones democráticas? Es claro que no: no hay aquí nada que sustente esta opinion.

Pues si el orden público no es el único interés a que debe atender un gobierno, ¿de qué se trata cuando se plantea delante del país la cuestión de orden público? Se trata de saber si los intereses que se sacrifican, si los derechos que se suprimen, si los perjuicios que se sufren son mas importantes que ese orden público.

Por esto, los gobiernos dignos de este nombre profesan como principio llevar el orden hasta donde no sea peor que la anarquía. Yo espero, pues que vosotros, puestos en el lugar de vuestros adversarios, examínalos con imparcialidad para resolver con justicia, si existen las necesidades de que nos habla el gobierno y si son buenos los medios que nos pide para satisfacerlas.

No perdais tampoco de vista que una cosa son los sacrificios en aras del orden público cuando son transitorios y pasajeros, y otra cuando son continuos y permanentes, que es el carácter con que aquí se presentan por el gobierno.

Todo el mundo, cuando hay lucha en las calles, prescinde hasta de la libertad de transitar por ellas y de otras libertades naturales ó indispensables; pero esto nunca constituye un estado permanente. Ahora bien: al llegar aquí me encuentro frente a frente de la cuestión concreta que se discute. Yo admito que el orden público debe conservarse, que se hagan sacrificios para su conservación; pero admitiendo esto, debemos ver cuáles eran realmente las necesidades del orden público cuando el gobierno subió al poder, ¿qué sacrificios nos pide hoy, y cuáles se pueden hacer legítimamente.

¿Cómo encontró el gobierno del duque de Valencia el país? Estaba completamente restablecido el orden en su parte material: no habia un solo enemigo armado en todo el territorio español. La revolución, después de esta preparación larga, habia sido vencida señaladamente en una gran batalla: nadie podía negar que el triunfo, en aquella ocasión crítica, se debió a la energía y a la decisión del gobierno que presidia el duque de Tetuan, y que con la confianza de la Corona ocupaba ese banco. (Rumores en los bancos de la mayoría.)

Señores, no quisiera tener que repetir, pero estoy dispuesto a repetir, porque tengo el derecho de decirlo, y vosotros tenéis el deber de escucharlo. (Nuevos rumores: aprobacion en algunos bancos.) ¿Pretendeis por ventura, que no defienda mis actos? ¿Pretendeis imponerme vuestra opinion, y negarme el derecho que tengo de defender y explicar terminantemente mis opiniones? (Varias voces: No, no.)

Pues si no es eso, no he tenido el gusto de entender vuestra interrupción. Repito, señores, que el orden material estaba restablecido y que la revolución habia sido vencida. ¿Quiere decir esto que no quedara perturbacion en los ánimos, que acabada aquella batalla la situación del país quedara enteramente normal? No: si eso hubiera sido así, el gobierno en aquel tiempo no hubiera pedido la ley extraordinaria que pidió: claro es que cuando la pidió el estado del país no era normal. ¿Lo es hoy por ventura? ¿Puede decir hoy otra cosa el gobierno sino que está asegurado el orden material como lo estaba desde el día de la victoria del 22 de junio?

El gobierno contesta a estas preguntas con las medidas que somete a vuestra aprobacion. El orden material estaba asegurado después del 22 de junio, lo mismo que el 8 de mayo de 1848 después de reprimida la insurrección de un regimiento que casi a tambor batiente tomó posesion de la plaza Mayor.

El gobierno en aquella ocasión atacó a los rebeldes y los venció; y dijo, y dijo bien, que el orden estaba restablecido. Quedaba pues, y esta es toda la cuestión, restablecer el orden moral: después que las revoluciones están vencidas en su parte material, queda como rastro de ellas, por mas ó menos tiempo, una gran agitación: era pues preciso restablecer a toda costa el orden moral. ¿Pero bastan, por ventura, para restablecer el orden moral las medidas de fuerza?

¿Acaso el admirable orden moral que habia en España no dependia tanto ó mas que de la represion de 1848, de la prontitud con que aquel gobierno procuró ajustarse a los principios constitucionales y a la confianza que inspiró al país de que el régimen parlamentario no sería alterado por aquellos dolorosos sucesos? ¿No contribuyó tambien aquella grande y solemne amnistía, que es uno de los mejores actos de aquella administración? Pues de este orden moral y de la manera de restablecerle es de lo que hoy se trata. Pero prescindiendo por un momento del orden lógico de estas ideas, no quiero dejar de ocuparme de una especie de cargo que se ha hecho desde los bancos de detrás del ministerio, cargo que se refiere a la historia contemporánea, y que reuelo que ha de ser objeto del examen del señor ministro de la Gobernacion cuando se digno contestarme. Se ha pretendido saber la causa generadora de los sucesos de enero y junio de 1866, y de una manera clara se ha manifestado que era culpa de ella la política que se ha llamado de concesiones.

Vosotros, señores diputados, los que sois nuevos en las contiendas políticas y no habeis podido seguir paso a paso, si venis con la creencia de que esa política de concesiones que se supone ha dado lugar a los graves conflictos ocurridos era propia y esclusiva del partido de la union liberal, padecéis una notable equivocacion.

Ha habido un momento, señores, que debe estar en la memoria de todos, en que el espíritu de concesiones políticas no era exclusivo de ningún partido, porque estaba en todos; ha habido un momento mas extraño, y fué aquel en que casi unánimemente se acusaba a la union liberal de ser la que menos concesiones hacia a las libertades públicas: aun recuerdo yo cuando se habló aquí de sus actos de liberalismo, cuando aparecí yo casi como el único reaccionario.

El partido moderado, representado en estos bancos por oradores insignes y fuera de aquí en periódicos de grande suscripción, abrió una campaña contra la union liberal, fundándose en que sus soluciones eran todas reaccionarias, y que los adelantos del país exigían que se diera mayor ensanche a las libertades públicas. En el seno mismo de la union liberal, y aun en su parte mas conservadora, se exigia incesantemente que se hicieran nuevas concesiones al espíritu de los tiempos. Cayó la union liberal de poder; se formaron otros ministerios en que tomaron parte los hombres del partido moderado: cada uno de estos ministerios tuvo, por lo mismo, que señalarse por nuevas y mayores concesiones.

Después de la union liberal subió al poder el gabinete del marqués de Miraflores, el cual dijo, de buena fe sin duda, que se creia mas liberal que la union liberal misma.

Seguidle el ministerio presidido por el Sr. Arraola; y al declararse representante del partido moderado histórico, dió a entender que este significaba un cambio de significacion tan liberal como la de la misma union liberal. Seguidle a este el ministerio que presidió el Sr. Mon, y en el cual tuvo el honor de ser ministro de la Gobernacion; y aquel ministerio, empujado por la union liberal, reclamaba el privilegio de que habia sido quien ha-

bia levantado resueltamente la bandera del parlamentarismo, y apremiado por hombres del partido moderado, presentó soluciones liberales que el partido moderado aceptó, y en virtud de ellas derogó la reforma constitucional, se hizo la ley de incompatibilidades parlamentarias, la ley de sancion penal, y se llevaron a cabo las demás concesiones que se hicieron entonces al espíritu liberal.

No faltaron hombres políticos de los que habian pertenecido al partido moderado que parecían poco conformes con la marcha progresiva de este y combatieron las soluciones de aquel gobierno, anunciando que esperaban tranquilos la vuelta de la reforma constitucional; pero esos hombres no eran la masa del partido. Las concesiones, pues, a los principios liberales se hicieron por los hombres del partido moderado lo mismo que por los otros. Pues qué, la ley electoral, la mas grande de las concesiones hechas al partido progresista, ¿no fué propuesta por un digno diputado moderado, no fué defendida por otro de los mas caracterizados que hoy ocupa fuera de España una alta posicion?

Los Sres. Moyano y Conde de San Luis ¿no iniciaron ó votaron esta reforma? ¿Y no fueron acompañados en ella de otros muchos que hoy veo detrás del banco ministerial? Si las concesiones liberales, pues, han podido tener alguna parte en los movimientos de enero y junio, sed justos y entended todos el mea culpa que pretendéis que yo entienda.

Si de las concesiones políticas pasais a las de conducta, ¿se ha dicho alguna vez que fuese un ministro de la union liberal el que celebrara conferencias con el partido progresista, el que los llamase para hacer con ellos algun arreglo de votos en este Cuerpo, y en los distritos electorales?

No lejos de mí está el director de un periódico moderado, el Sr. Pérez de Molina: diga S. S. si no es verdad que la fórmula del turno pacífico de los partidos y aquello de que era preciso sacar al partido progresista del retraimiento no fueron argumentos moderados, inventados contra la union liberal. Queriais entonces decir con esto que la union liberal, que era un partido monárquico constitucional, era inhabil para el poder, y trabajais de aliarlo con el partido progresista, que no podia ser rival vuestro en ciertas regiones. Entonces contra la union liberal, contra el ministerio que presidia el Sr. Mon, se levantó esa bandera del turno pacífico de los partidos históricos, sin otro objeto, repito, que inutilizar a la union liberal para el poder.

Descartado, pues, de la historia y de estos antecedentes, y reconociendo que la actitud que tomó el partido progresista desde la adopcion del retraimiento se arrastraba naturalmente a la revolución material, y que esta actitud habia de obligar tarde ó temprano a la resistencia; aceptando tambien esta resistencia, por lo mismo que reconozco que se llegó bastante adelante en el camino de las concesiones; aceptando, repito, esa resistencia en cuanto significa la defensa de las leyes, paso a examinar lo que ha hecho el gobierno para restablecer el orden moral.

¿Qué se necesita para restablecer en una sociedad perturbada el orden moral? Tres cosas: Primera, que se profesen y defiendan principios en religion, en política, en administracion, para que se sepa cuáles son los principios que se trata de hacer triunfar en la sociedad perturbada. Segunda, se necesitan leyes y respeto a las leyes, porque la falta de leyes ó de respeto a estas, es uno de los síntomas mas graves. Tercera, hace tambien falta que al propio tiempo que se cumplen las leyes, se consienta el ejercicio de todos los derechos que las leyes consagran. Sobre cuál de estas tres bases habeis pensado edificar el orden moral, ó cual de estas tres bases habeis destruido menos, puesto que os habeis propuesto destruirlas todas? ¿Qué principios representais? ¿Basta decir que se profesan determinadas doctrinas y lanzar aquí el nombre del partido moderado? Por ventura ¿ese nombre no cobija banderas que no tienen nada de comun?

Yo no examino vuestro pasado. El país tiene cosas mas graves de que ocuparse; pero vengo resuelto a saber cuáles son hoy vuestros verdaderos principios. ¿Creéis acaso que la Constitución de 1845 no basta para todas las necesidades de la gobernacion? Pues aquí hay quien sostiene esos principios. Señalando al Sr. Nocedal. Poneos a su lado y proclamados francamente. ¿Os atreveriais a sostener que esta Constitución solo sirve para tiempos tranquilos; que es una Constitución, como si dijéramos, de día de fiesta, que no sirve para los días negros y terribles que se ofrecen en todas las naciones? No; si la Constitución es de tal naturaleza que no tiene resortes suficientes para todas las ocasiones, decidlo francamente. Si la presencia de las Cortes puede estorbar, si la iniciativa del diputado es molesta, si necesitais absorber el poder legislativo, ¿por qué no traéis una nueva Constitución? Podría suceder tambien que, si no vosotros, alguno de los que rodean creyese que toda Constitución liberal, heredera de los principios de 1789, basada en los hechos que revelan esas lápidas, es incompatible con el orden moral y religioso.

Yo soy todavía de los que creen que es indispensable para el bien de las sociedades modernas la reconciliación de los tiempos antiguos con las libertades de los tiempos modernos. Yo no puedo acostumbrarme, amando como amo todas las libertades, habiéndome criado en ellas, a la idea de que tantas abadías, tantas antiguas catedrales, tantos monumentos que recuerdan la gloria de la patria, vayan a convertirse en polvo, vayan a arruinarse, para que el espíritu humano pueda seguir triunfante en su camino. (Movimiento general de aprobacion.)

Si, señores, esto me espanta y aflige, pero esa opinion tiene detrás algo, tiene todo lo que a vosotros os sostiene en este momento. Yo sostengo que la sombra que dejais de gobierno representativo no es la que os apoya. A vosotros os quedan las reliquias de lo pasado, los defensores de otro régimen, los restos de grandes y gloriosas tradiciones, en una palabra, todo lo que yo combato.

De todas maneras, aunque este sea un apoyo transitorio, no se puede negar que sobre él es posible edificar el estado moral de la sociedad: tenéis que optar, pues, entre los principios antiguos ó modernos. ¿Queréis dar por base al orden moral los principios modernos? Pues sed constitucionales, discutid conmigo si las disposiciones que aquí traéis son compatibles con esos principios.

No os parateis detrás del fantasma del orden a toda costa, de ese orden de Felipe II, de Carlos II, cuyos representantes están detrás de esos bancos. No creo que vayais a buscar el orden moral de la democracia; os queda, pues, un solo medio, y es proclamar los principios constitucionales. Puesto que parece que son los principios constitucionales lo que tomáis por base del orden moral, examinad si a esos principios están ajustados los proyectos que se presentan a las Cortes.

Segunda base: la existencia de las leyes y el respeto de estas. Esta no es solo una necesidad del régimen parlamentario, sino de todo régimen; haceis las leyes segun vuestros principios; pero dadles la consistencia y prestadles la obediencia que exigen. ¿Habeis cumplido con algo de esto vosotros? Decís que habeis sido obligados por una fuerza mayor.

El Sr. Gisbert os probó ayer que no ha habido semejantes urgencias; y si no, yo os pregunto: ¿qué relación directa ninguna con la conversacion del orden esas leyes? Yo quisiera que me dijerais: ¿qué relación tiene con la conservación del orden la supresion de uno ó dos profesores de matemáticas que se ha llevado a cabo en todos los institutos? ¿Qué relación tiene hasta la misma rehabilitacion del domine, hecho que habeis llevado a ca-

bo? ¿Qué relación tiene el arrojó de la carrera de ciencias y el modo de estudiar la trigonometría con el orden público? ¿Qué relación la cuestión de ayuntamientos, grandes ó pequeños, de ser o no los ó reunirlos? Cuando esto, se dice de un modo arrogante, se dice una cosa que ni siquiera puede intentarse probar.

No niego yo la influencia de estas leyes en el estado moral; lo que niego es la urgencia, y lo que digo es que ninguna relación tienen con la cuestión de orden público. Solo la ley en que se derogó el nombramiento de corregidores tiene alguna relación, y con esa medida se ha derogado lo que habia de mas brillante en la historia del partido moderado, la obra del Sr. Pidal, que no era un gran revolucionario. Todavía si os hubierais contentado con derogar las leyes de la union liberal, esto podría tener explicacion; pero al ir las leyes que son producto de la lenta elaboración del partido moderado y a cuya sombra hemos vivido, me parece el mas temerario de los proyectos.

Otras dos leyes del gobierno-La de orden pública cuya necesidad no se concibe estando en suspenso las garantías, y que de ser necesaria hubiera podido aguardar 15 días para presentarla. Esa ley, señores, no puede regir en ningún país de la generacion contemporánea. ¿Cómo hemos de pasar por que el último alcalde que tenga sospecha de un ciudadano pueda detenerle cuarenta días y desterrarlo después? Yo comprendo eso en el régimen patriarcal de nuestros padres, cuando los ciudadanos no tenían derechos políticos; pero hoy que pueden luchar cara a cara con los gobiernos, no puede existir una ley de esta naturaleza.

Peró vosotros, que convocais Cortes y diputaciones provinciales y ayuntamientos, que llamais a los países a que se ponga al frente de la autoridad si es preciso, ¿cómo podéis poner en manos de esta escasa facultad terrible de ostensión?

Con esa facultad no es posible vivir en el país; hoy seremos nosotros los que suframos sus consecuencias; mañana las sufriréis vosotros, y no quedará aquí mas que la emigracion para los vencidos.

Aun se comprenderia esa facultad en el gobierno de S. M., que tiene otras responsabilidades morales que pueden sujetarle en el uso que haga de ella; pero ponerla en manos de los mismos que están en contacto íntimo con los electores, de los mismos gobernadores que han perdido las elecciones, de los mismos candidatos ó concejales que han recibido desaires, eso es inconcebible; eso no sé yo cómo ha podido ni pensarlo siquiera el gobierno que ocupa aquel banco.

Poco mas ó menos que de la ley de orden público puede decirse de la ley de imprenta. El Sr. Gisbert dijo ayer una cosa que basta para calificar vuestra decreto: ese decreto es mucho mas severo, mucho mas tirante que la ley que lleva el nombre de mi amigo particular Sr. Nocedal; vosotros cumpliais la recogida que prevenia esa ley, haciéndola extensiva hasta para todo aquello que no haya previsto la ley misma.

Si tenéis esa opinion, si creéis que eso es preciso en nuestro país, acudid francamente a la censura que es mas digna para la autoridad. Pero no querais llamar ley de libertad de imprenta a la previa censura y a la derogacion para todos los delitos de la benéfica ley sobre prisiones que lleva el nombre del Marqués de Gerona; este es otro de los errores mas graves que yo he visto cometer.

No se demuestra, pues, con vuestros actos que tratéis de conservar el régimen representativo de que aun blasonais, pero hay mas: sustituis un régimen arbitrario al de respeto a las leyes, que es necesario tener en todos los países cultos. Este respeto es la necesidad mayor que tiene nuestro país. ¿Creéis que lo que hace falta para corregir el estado político de España son los cadalsos, los destierros, las violencias que hace sesenta años que estamos viendo sucederse con tanta frecuencia? No lo que nos hace falta es el respeto a la legalidad existente. El pueblo español, obligado en 1808 para conservar su independencia a saltar por cima de las leyes y de las autoridades, y acostumbrado después a ello en cincuenta años de guerra civil casi continua, lo que no tiene es respeto a las leyes. Es claro que hay necesidad de ser sumamente severo con los que faltan a ellas; pero ¿creéis que se adelantará mucho en este terreno dando el espectáculo que vosotros habeis estado dando en la Gaceta durante muchos meses? ¿Cómo queréis que el país se acostumbre a respetarlas, cuando el gobierno pone cátedra de faltar a ellas?

Yo no es que hayais adoptado ese sistema como transitorio, como momentáneo; no. Yo no quisiera decir esto; pero lo habeis como un sistema permanente; y el hecho es que el día en que no haya ningún ley civil que se respete, en que se haya perdido la poca costumbre que hay de acatarlas, no podréis hacer que se respete tampoco la ley militar. Mas adelantariais con respetar las leyes, que con toda vuestra arrogancia, con todo vuestro valor para conseguir que la ley militar fuera siempre respetada.

Hay otra base del orden moral, segun yo lo creo, y esta es que al mismo tiempo que se oblige a todo el mundo a que respete las leyes, cueste lo que cueste, se deje a todo el mundo que ejerza libremente sus derechos.

Y vosotros habeis permitido que alguien use de los derechos que le conceden las leyes? No sabemos todos que unas cuantas personas respetables, y que muchas de ellas han ocupado altos puestos, y ocuparán uno muy digno en la historia, quisieron ejercer el derecho no derogado de peticion, ó ignoramos acaso lo que les pasó por querer ejercerlo?

¿Es ó no cierto que la Constitución dice que las Cortes deben abrirse antes del 31 de diciembre de cada año, y que así se ha venido entendiendo durante treinta? ¿No es cierto tambien que ha dejado una vez de hacerse esto, ahora, solo después de la época revolucionaria de 1856?

Cuando el país estaba en un estado tan normal, por lo menos como durante la guerra civil, como en 1844, cuando se resolvian algunos de los mas grandes problemas que se han resuelto en esta nacion en lo que va de siglo; como en 1848, cuando en toda Europa amenazaban hundirse las mas altas instituciones, no se ha podido hacer lo mismo. Se falló, pues, a ese precepto constitucional, y con ese motivo unas cuantas personas creyeron de su deber presentar una esposicion respetuosa a su majestad. ¿Y qué se hizo con esas personas? Yo no hablaré de lo que me es personal, lo he olvidado; pero entre esas personas habia una que ha sido muchas veces mi adversario político y no siempre mi amigo personal; y esa persona ilustrísima, una de las glorias de la tribuna española, esa persona que se halla en el último tercio de su vida, ha sido arrancada violentamente de su domicilio y llevado a un punto cualquiera del territorio, sino embarrado, deportado como un criminal, solo porque habia querido hacer un uso prudente del derecho de peticion.

No dejará de parecer lampoco curioso en la historia que los Sres. Salaverría y Fernandez de la Hoz hayan podido ser deportados como revolucionarios! Y ya que no habeis consentido que se usara de este derecho, ¿habeis dejado acaso ejercer el suyo a electores y elegibles una vez convocadas estas Cortes? ¿Habeis hecho, por ventura, esas medidas escepcionales que pesaban sobre ciertos hombres que debieran haber figurado como candidatos en las pasadas elecciones, hasta momentos después de haberse cerrado el escrutinio en los colegios electorales? ¿No han estado desterrados en un gran número sus electores, y alguno de ellos pudiente, como mayor contribuyente, encarcelado hasta concluir por completo el escrutinio? ¿Qué tiene, pues, de particular que no esté la union li-

veral representada aquí como debía? No es, como se ha supuesto, porque la unión liberal haya querido imitar la conducta de otro partido, conducida que ha censurado aquí; pero ha tenido necesidad de retraherse casi en masa al ver que se arrancaba de sus casas y se encarcelaba, como sucedió en Málaga, á docenas de padres de familia honrados, que nunca habían tenido que entenderse con la autoridad. ¿No habéis combatido de una manera análoga á la que habéis empleado con nosotros, á los dignísimos diputados de la provincia de Zamora? ¿No ha habido circular como la del gobernador de Almería, que casi calificaba de delito de lesa majestad votar en contra del gobierno, ó como la de otro que encontraba hasta la cualidad mas á propósito para ser diputado la de ser paisano del señor ministro de la Gobernación?

Resulta, pues, que el orden material se ha mantenido, como sucede siempre después de una fuerte represión; pero que hay un gran desorden moral por subversión de los fundamentos en que el orden moral debe necesariamente asentarse, y que ese desorden se hará mayor con la prosecución de la conducta del gobierno. Ese desorden se revela en todo; y si queréis encontrar un síntoma muy marcado, de él, examinad el crédito.

¿Cómo tenéis, señores, el crédito del Estado? Mas bajo que en los meses de junio, julio y agosto de 1864; mas bajo que en 3 de enero y en 23 de junio del año pasado. Tenéis, pues, un orden mas caro que el desorden; y siguiendo así, vosotros mismos sabéis que no podréis librar de una completa ruina el crédito del Estado.

¿No creáis, señores diputados, que es vuestra preferencia por las cuestiones económicas, que puede hacerse compatible el restablecimiento del crédito con cualquier orden político, no la política no se puede divorciar de la administración ni de la Hacienda; mientras no haya confianza, paz, orden, mientras se fomenten antipatías y cuestiones en el extranjero, no puede haber crédito en el país. Creedme, señores; nosotros no seremos nada si nos desentramos del movimiento europeo, si chocamos con el espíritu de los demás pueblos, y si no tenemos verdaderas bases en que asentar el orden moral y con él el crédito y la riqueza pública.

Pensad, señores, que es imposible que contraréis el movimiento de Europa entera; que toda la energía de esos señores ministros eschica cosa ante el movimiento del siglo. Y cuando veis que cada día la aristocracia inglesa haciendo lugar á la clase media y hasta á la democracia, y que hasta al mismo pie de las pirámides se levantan acentos de libertad política, no abandonéis las garantías constitucionales que tanta sangre han costado á vuestros padres, y tal vez á vosotros mismos.

El Sr. CATALINA: Ardua empresa es, señores, la de tomar parte á estas alturas en un debate de tanta magnitud como este, y tanto más difícil, cuando hay que contestar al Sr. Cánovas que, preciso es confesarlo, ha sido un excelente abogado de una causa deplorable.

Yo, señores, no abusaré de vuestra benevolencia, molestándoos con demasiadas citas históricas; pero ya que el Sr. Cánovas ha recurrido á la historia, yo también iré á ella. Levanto mi voz, señores, en un Congreso en que veo con gusto una porción de dignísimos señores diputados que vienen por prime-

ra vez á ocuparse de asuntos políticos, impulsados por el deseo de salvar de tantos peligros como la amenaza á esta monarquía secular. Yo les envío desde aquí mi más sincera felicitación por su patriotismo.

Dicho esto, paso al examen histórico que he anunciado. Las alianzas hechas por la unión liberal con motivo de un seminito estaban muy recientes cuando esta vino al poder.

Resonaba, señores, en todas partes la algarazara semidemagógica de los amigos de la revolución. Exigia la revolución que se reconociera el reino de Italia, y se hizo, á pesar de no quererlo la mayor parte de los españoles, haciéndolos unirse en coro con las naciones protestantes, esmáticas y racionales de Europa, y desoyendo, las palabras delafidatista Padre Santo. Pero se había ofrecido en la oposición, y era preciso hacerlo para cumplir el compromiso.

La revolución quería mas, y entonces la ley electoral y las de ayuntamientos y diputaciones fueron una especie de pacto arrojado á sus partidarios. La prensa predicaba la democracia, y la hacían eco una porción de poderes bajo la forma de comités, que era una serie de autoridades establecidas en todos los ámbitos de la monarquía. Pero la revolución pedía mas y no pudiendo dársele todo, montó á caballo el 2 de enero de 1866, y recorrió una gran parte de España á una jornada de las tropas de la autoridad, y entró en Portugal sin mas pérdidas que las consecuencias naturales del cansancio del camino; y desde entonces la unión liberal se dividió, y estaban en este banco sus hombres y sus doctrinas estaban en Portugal, porque los manifestos de aquellos hombres se parecían mucho á otros manifestos dados en otras épocas por personas á quienes conoce bien el Sr. Cánovas.

Peró sin embargo, la unión liberal continuaba en el poder, y no por eso hacia prosélitos en las provincias, donde no conocen mas política que la del mando de los hombres de orden ó la del mando de los perturbadores de 1834. Y como los hombres de la unión liberal se dividieron, y estaban en este banco sus hombres y sus doctrinas estaban en Portugal, porque los manifestos de aquellos hombres se parecían mucho á otros manifestos dados en otras épocas por personas á quienes conoce bien el Sr. Cánovas.

Entonces la España entera lanzó un grito de espanto, y solo pudo consolidarse el orden material con la cooperación de todos los hombres de orden.

El gobierno vino, en vista de esto, á pedir al Congreso leyes represivas para consolidar el orden moral; pero ni esas leyes que se votaron con gran patriotismo, ni nada, como no hubiera sido la cooperación Divina, hubiera podido sostener aquel gobierno moralmente muerto, y fué preciso que

viniera el partido moderado á recoger del suelo los pedazos del poder y á consolidarle en sus manos.

Eráp recisa una saludable dictadura, y para plantarla era indispensable empezar por derogar las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, que no responden á ningún sistema, que no son mas que un conjunto de transacciones, que son la unión liberal puesta en artículos. El gobierno, pues, puso en ellas la mano con urgencia, para echar el cimiento conservador al edificio que pensaba construir.

Declarada la nación en estado de sitio, y sometidos á los tribunales militares los delitos contra el orden público, no hacia mucha falta una ley de esta especie; pero era de urgentísima necesidad desde el momento en que desapareciese el estado de sitio.

El gobierno tenia que llevar sus miras allí donde están las fuerzas vivas de la revolución, y por eso las llevó á esos miserables que no tienen modo de vivir conocido, y que hasta por ventura suya deben estar sujetos á la vigilancia de la autoridad. Esos son los únicos á quienes puede amedrentar la ley; las personas honradas, ni la temen, ni tienen por qué temerla.

En cuanto á la ley de imprenta, es una obra como la tela de Penélope, y todos los gobiernos que se han sucedido en este país desde los albores del sistema representativo han puesto la mano en esa cuestión importantísima. Formarían un volumen de gran tamaño las leyes, decretos y reglamentos que se han hecho sobre esta materia, y de todos ellos no se saca mas sino que toda la cuestión de la imprenta está en si ha de haber ó no recodigación.

Las opiniones conservadoras dicen que debe haberla; las progresistas y revolucionarias que no; la unión liberal dice en esto, como en todo, distinguendo; cuando estoy en el poder, la practico bajo el nombre de sujeción; cuando estoy en la oposición, la combató; la unión liberal, que llamaba draconiana; y cruel la ley del Sr. Nocedal, la practica cincuenta años con la mayor dureza. Al fin se decidió á deshacerse de aquella ley, y trajo aquí otra ley, que los periodistas, en vez de ver recogidos sus periódicos, iban á ser juzgados por un consejo de guerra.

La ley de imprenta está toda ella en la recodigación, y esta se encuentra establecida en el decreto que por vuestro voto puede elevar á ley; con ella que por vuestro voto vuestras puertas la predicación consentida de la democracia.

He terminado con la ley de imprenta, porque no quiero molestaros por una parte, y es preciso por otra que conserve los pocos alientos que aun me quedan para la ley de instrucción pública.

Hay, señores, para la mayor parte de vosotros una cosa que vale mas que vuestros terrenos, que vuestros derechos, que todo lo que no sea el amor de padre á hijo; son vuestros hijos, vuestro encanto á los que preserváis con la mayor solitud, de cuanto puede hacerles daño. Pues bien: cuando su inteligencia empieza á desarrollarse los confiáis á manos extrañas, y los confiáis en virtud de una ley de instrucción pública, que es la primera del Estado. Por eso el gobierno se ha dedicado á ella con tanto empeño, por eso la ha tocado con avaricia

de legislar, como dice el Sr. Gisbert, y la ha tocado para hacer un gran bien; para oír el clamor de los padres de familia y las representaciones del episcopado español.

La instrucción pública, señores, se gobernaba en España por decretos, leyes y reales órdenes, que todos se fundaban en el principio llamado de secularización de la enseñanza.

Yo no entiendo lo que es ese principio. Los reyes de España han regido siempre las universidades; nunca ha sido la enseñanza en España esencialmente claustral y eclesiástica, por mas que haya habido una armonía envidiable entre la Iglesia y el Estado para ensalzar las ciencias y las artes en aquellos siglos de oro.

Como se secularizaron otras materias cuando dejaron de intervenir en ella los clérigos y los frailes, así tambien se secularizó la enseñanza. ¿Es acaso esa secularización el divorcio de todo lo que manda creer la Iglesia? Entónces, ¡desgraciada secularización!

Pues bien: de todos esos decretos, leyes y reglamentos nació la de 1837, en la cual, después de diez años de práctica, que apenas ha tenido, se ha visto que los sobran artículos de derechos y le faltan artículos de deberes. Y digo que apenas ha tenido práctica, porque desde muy poco tiempo después de su publicación empezaron á hacerse en ella variaciones que la ocharon por completo por tierra.

El decreto actual, pues, más bien que otra cosa ha restablecido aquella ley, y la ha restablecido con la inmovilidad del catedrático, pero no con la inviolabilidad ni la irresponsabilidad, que ha sido lo que se ha querido sostener aquí. Yo comprendo que se defienda, como el Sr. Gisbert, la libertad de enseñanza; pero no quiero que se prediquen ciertas doctrinas con una medalla al cuello en que está esculpido el nombre de Isabel II.

En la ley no habia quedado el modo de defenderse la sociedad contra las malas doctrinas enseñadas en la cátedra, y ha sido menester buscar ese modo, y se ha buscado sin menoscabar los derechos. El gobierno ha tocado todo lo relativo á los desesos de los hombres de orden, no restringiendo la instrucción, sino ampliándola, y sobre todo, haciéndola menos costosa para el Estado, por lo cual todas esas medidas están fundadas en la ley de autorización de 1865, y no caen verdaderamente dentro de la esfera de esta ley que vais á votar.

Sobre estas cosas es sobre las que vais á dar el voto de indemnidad y á las que vais á dar el carácter de leyes. Yo comprendo la habilidad con que los impugnadores del dictamen tratan de separar sus dos partes; pero la verdad es que estas dos partes no pueden separarse: si el gobierno obró bien al dictar esos decretos, no podrá menos de darles el carácter de leyes. No vais, pues, á dar un voto de confianza al gobierno, sino un voto de reprobación á las ideas revolucionarias; no vais á reforzar al partido moderado, sino á la sociedad, aprobando el dictamen que os hemos sometido. Si así lo hacéis, como yo lo espero, habreis merecido bien del país.

El Sr. CÁNOVAS: Voy á decir muy pocas palabras, porque no me es posible callar, aunque no pienso responder á las alusiones que me ha dirigido S. S. sobre sucesos de otro tiempo.

Pero el Sr. Catalina dice que yo he combatido á un gabinete que presidía el señor duque de Valencia, y de que era ministro de la Gobernación el Sr. Gonzalez Brabo, disculpando un motin, y esto no es exacto. Yo entónces no disculpé la actitud de los que el gobierno tenia por amotinados; lo que echaba de menos era la falta de formas legales para reprimirlos.

S. S. ha hablado tambien de alianzas en los que llama revolucionarios, y como aquí no hay persona que responda de los actos de la unión liberal más que yo, debo decir que esa afirmación es inexacta, y que no ha tenido tratos con nadie en aquellas circunstancias; no me he visto luego en la precisión de tener que responder á los compromisos que contrajera, porque no contraje ninguno.

D. Fernando Fulgoso, autor de la preciosa novela de costumbres *Alfonso*, premia la recientemente en público celebrado por la real Academia española, acaba de publicar una nueva obra de costumbres gallegas con el título de *La última señora de Insua*. Esta novela y varias leyendas forman un elegante tomo, con el cual el Sr. Fulgoso ha dado una nueva prueba de escritor distinguido. En el lugar correspondiente va el anuncio.

Con el título de *Manual del cristiano*, acaba de ver la luz una obra escrita por el doctor D. José Pulido y Espinosa, capellan de honor y predicador de S. M. Está dividida en dos tomos abultados, pero manuable, que contienen las oraciones diarias, la Semana Santa completa, los ejercicios de confesion y comunión, el ordinario de la misa, los cultos de los dias festivos, y otras varias prácticas religiosas. La obra está hecha con mucho esmero, y su publicación en esta época del año no puede ser mas oportuna. En el lugar correspondiente insertamos el anuncio.

Hemos visitado el gran bazar de mirinaques, faldas y corsés, nuevamente abierto en la calle del Arsenal, núm. 1, esquina á la Puerta del Sol, y podemos decir que es el único en su clase por el variado surtido de los géneros y el módico precio fijado en ellos.

Se han publicado las dos primeras entregas del *Repositorio de la jurisprudencia civil española*, que publica el abogado de este colegio D. José María Pantoja. Esta publicación es útil aun para los poco entendidos en derecho, porque su forma de diccionario facilita la consulta. Cada entrega consta de 192 páginas.

NOTICIAS.

SANTOS DEL DIA 13.—San Hermenegildo, rey de Sevilla, mártir.—Anima. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santo Domingo, donde termina las novenas de Nuestra Señora de los Dolores. A las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Juan Abdon, y por la tarde, en los ejercicios será orador el padre Joaquín Montalvan, y con el último día de jubileo de Cuarenta Horas se hará procesion antes de reservar.

Visita de la corte de María: Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago. ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 10.—Parada: Ciudad-Rodrigo y Arapiles.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel primer jefe de Ciudad Rodrigo D. Alejandro Alonso de Medina.—Jefe de día: Señor coronel comandante del primer montado D. José de Armas y Matute.—Visita de hospital: Isabel II, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Asturias, cuarto capitán.—El general gobernador, Pavia.

BOLSA.—COT. OFICIAL DE HOY 12.

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS' and 'Ultimo precio'. Rows include '3 por 100 cons. al contado', 'Id. á fin de mes', 'Id. á fin del próximo', etc.

LAMBOS.

Londres, 30 de fecha. 49-60 Paris, á 8 dias vista. 5-14

ANUCIOS.

MANUAL DEL CRISTIANO, POR D. JOSE PULIDO Y ESPINOSA. Este precioso libro comprende toda la parte doctrinal y práctica de los católicos, las oraciones diarias, el rosario, el vía-cruce, confesion y comunión y todas las misas de santos y fiestas movibles y fijas del año, é igualmente todas las dominicas, y además una Semana Santa completa, habiendo podido reducir tanta lectura religiosa á tres tomos, que contienen 972 páginas y láminas en acero, y forman una verdadera biblioteca cotidiana del cristiano.

EN 2200 REALES SE VENDE UN CABALLO capon e muy buenas condiciones, propio para un jefe de infantería. Darán razon, Hortaleza, 132.—5

LA ACADEMIA PREPARATORIA PARA todas las carreras del Estado, dirigida por el ingeniero civil D. Benito Riqué, se ha trasladado de la calle de Quevedo á la de la Magdalena, núm. 25.—2

UNA SEÑORA DE 40 AÑOS, QUE POSA el francés, italiano y español con perfección, se ofrece á alguna familia que pueda necesitarla para intérprete y su servicio particular, ó bien como ama de gobierno ó aya de alguna señorita. Darán razon calle de Valverde, núm. 1, portería.—2

EN LA CALLE DE LOPE DE VEGA, núm. 61, se vende un trozo de caballo inglés, una berlina y un clarens, que por tener que ausentarse su dueño se dará arreglado.—0

CON ESTO NO HAY COMPETENCIA.—Se regala un tintero, un cortaplumas y se timbra el papel, al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, oblates, polvos, tinta, lapicero, portaplumas, cola de boca y una falsetina. Todo 16 rs.!!! Calle de la Cruz, núm. 4, próximo á las Cuatro calles. Madrid.—19

ENOLATURO DE ACONITO Y CANCHALAGUA. Este medicamento es especial para fluidificar y depurar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos, como congestiones, toses, ronqueras, etc. Farmacia de Arribas, Jacometeoz, 32, Madrid. Frasco 14 rs.—8

SE HACE ALMONEDA DE MUEBLES de lujo de todas clases. Calle de los Estudios, núm 10, segundo izquierda.—0

PERSIANAS DE CONTINA.—SE SI- guen haciendo en la mas antigua y acreditada fábrica de Gomez, Relatores, núm. 5.—8

LA PERSONA QUE HUBIESE HALLADO una gallina que se ha extraviado en las fumigaciones de la provision de la paja negra con motas blancas en todo el cuerpo, de casta inglesa, y tenga la bondad de presentarla en dicha provision, recibirá 200 rs. de gratificación.—0

CONMIGO NO HAY COMPETENCIA.—Calle del Desengaño 22 y 24, Gran barato en calzado.

Para caballero. Botinas de vaca y de charol fino con dos suelas á 41 rs. par; con ojetas á 44; id. charol fino de una suela á 40; id. chagren y de becerro ojetas á 40; id. becerro dos suelas 38; id. id., una suela 31; id. chagren puntera dos suelas 38; id. de una 36.

Para señora. Botinas chagrea puntera rebatidas á 28 rs. id., id. escarpia á 21; y rusel charol 28; id. rusel puntera 25; id. lisas 22; Además gran surtido de todas clases á precios desconocidos. Desengaño, 22 y 24.—3

SE CEDE UN LUJOSO GABINETE EN Suelo céntrico. En el kiosco de la Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera, informarán.—3

A LOS VIAJEROS.—LA ANTIGUA Y acreditada fonda de Boiztegui, situada en la calle Vital Carlos, núm. 9, en Burdeos, sigue abierta bajo la direccion de su viuda doña Ana Malou, quien con motivo de la próxima esposicion de Paris ofrece á los viajeros españoles todas las comodidades y esquisito cuidado de su acreditado establecimiento.

PRESTAMOS.—A LAS CLASES ACTIVAS y pasivas. Calle de San Marcos 31, principal.—15

MACETAS.—GRAN SURTIDO DE TODOS tamaños y forma bonita, á precios muy arreglados. San Cristóbal, 41.—2

ZURCIDOS SIN CONOCERSE EN TELAS y encajes, cortes, etc., por doña arlotta Belluga, Olivo, 6 y 8, principal de la izquierda.

DONITO, BARATO Y BUENO.—BARATA permanente en toda clase de calzado, atendiendo á la buena construcción. Botinas de vaca, de becerro y de chagren con adornos de ojetas, á 50 rs.; vaca lisas, dos suelas y de charol de una pieza, de una suela, á 46; de charol, cañas saten ó chagren, 45; de becerro de dos suelas, 44; de becerro de una, y de chagren, puntera de una suela, 40. De señora: chagren puntera y rusel con charol, 28 rs.; de rusel, puntera de charol, 25; de rusel lisas, 22; y de niño, varias clases, á precios desconocidos. Calle de Preciados, 4, zapateria.

PAPELETAS DE EMPEÑO. Se compran de toda clase. Santo Tomás, 1, bajo, cerca de la audiencia.—3

COMPETENCIA. En la expendidura de tabaco habano, sita en la calle del Prado, núm. 1, esquina á la plaza del Princip Alfonso, sastería, se acaba de recibir una gran partida de tabacos, conchas, legitima procedencia de la isla de Cuba, y que en obsequio de los fumadores se despacharán al infimo precio de 9 rs. docena.—0

EN LA TARDE DEL JUEVES 11 DEL ECORRIENTE, de tres á cuatro, desde la calle de Atocha frente á San Sebastian, yendo por la misma á la de Carretas, se ha perdido un alfiler de señora con un retrato.

Se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la portería de la casa núm. 24 duplicado, de la calle de Atocha, donde se agradecerá y gratifícará.—0

EN LA CALLE DE SAN CARLOS, NUMERO 3, bajo, se venden dos perritos de dos meses, del monte de San Bernardo.—0

UNA SEÑORA SOLA DESEA UNO O dos caballos en clase de huéspedes. Calle de Preciados, 67, estanco, darán razon.—0

ALMONEDA.—HAY UN SECRETER Y otros muebles de lujo. Juanelo, 18, bajo.—6

ALMONEDA.—SILLERIAS, ESPEJOS, cómodas, camas, una urna de bronce, candelabros y un reloj. Calle de Santa María, núm. 24, principal.—0

SE VENDE UNA SILLERIA COMPLETA, buena. Sevilla, 3, segundo izquierda.—0

VENERAS, 5 PRIMERO, CUARTO TERCERO, se admiten huéspedes á 6 rs. con chocolate y dos comidas.—0

VENTA DE CASA. En el día 13 del mes actual y hora de la una de la tarde, tendrá efecto en el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad el remate ya anunciado en los periódicos oficiales, de la casa sita en esta corte y su calle de San Ildefonso, núm. 32 moderno, 10 antiguo de la manzana 22, que comprende una superficie de 2912 pies; produce en renta 23000 reales anuales próximamente, y ha sido tasada en la cantidad de 23000 escudos, tipo fijado para la subasta.

Madrid 11 de abril de 1867.—M. Saez Hernandez.—0

UN CABALLERO QUE CON EL SOLO objeto de dar educación á un hijo suyo piensa establecerse en esta corte, desea hallar una administración ó una casa ó establecimiento para llevar cuentas. Es agricultor y tiene responsabilidad y quien le abone. Puerta de Moros, oficina de farmacia, darán razon.—0

EN LA CALLE DE SAN CARLOS, NUMERO 3, bajo, se venden dos perritos de dos meses, del monte de San Bernardo.—0

UNA SEÑORA SOLA DESEA UNO O dos caballos en clase de huéspedes. Calle de Preciados, 67, estanco, darán razon.—0

UN AGRONOMO FRANCÉS DESEA encontrar la explotación de una finca, segun los adelantos de hoy día y con las condiciones que convenga con el dueño.— J. A. S., Farmacia, 7, bajo.—0

SE PINTAN PUERTAS, TIENDAS, LE- Streros, etc. Calle de Fuencarral, 13, segundo.—0

POMADA ANTIHEMORROIDAL.—ES el mejor resolutivo para curar las almorranas segun pruebas que tenemos como justificantes. Madrid, Hortaleza, 9; Valladolid, Dr. Romeo; Zaragoza, Esnárcaga.—1

EL SEÑOR D. MANUEL DE UGARTE Y ANDUAGA, del comercio de esta corte, ha fallecido en la madrugada del día 3 de abril de 1867. Su desconsolada esposa doña María Jansara y Bárcenas, su hijo don Eduardo, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes y testamentarios de dicho señor (q. s. g. h.), suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia de Santo Tomás el día 13 del corriente á las siete y media de la noche; en lo que recibirán especial favor. Todas las misas que en la mañana de dicho día se celebren en la iglesia de Santo Tomás, como asimismo al siguiente 14, en la de San Sebastian, serán aplicadas por el alma del finado.

GRAN BAZAR DE MIRINAQUES Y CORSÉS. Calle del Arsenal, 1, esquina á la Puerta del Sol. El buen gusto, esmerada construcción en ambos objetos y en un variado surtido de faldas, alta novedad, así como las rebajas de precios, será todo notado por las personas que se sirvan honrar nuestro establecimiento.—6

CENTRO INDUSTRIAL. PASAGE DE MATHEU, NUMERO 13, EN MADRID. Construye, proyecta, dirige y establece fábricas, talleres, máquinas y aparatos industriales y agrícolas. Depósito de la fábrica española del Sr. Giró de básculas, balanzas, romanas, pesas, pesas y medidas de todos sistemas, arcos de hierro, cocinas económicas y otros objetos. Especialidad en bombas de todas clases. Depósito de teja plana, ladrillo prensado, tubos de conducción de agua, de la fábrica de los Sres. Kombado y Pinedo. Objetos de fundición. Comision de compras en el extranjero.—3

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE VIA Y OBRAS. DIVISION DE ALMACENES. Necesitando acopiar esta compañía cuñas de madera de encina comprimidas para el sistema de coginetes, se avisa al público con objeto de que los que quieran presentar proposiciones para este suministro, puedan efectuarlo antes del 13 del próximo mes de abril, en la oficina del señor ingeniero de la division de almacenes, sita en el edificio antiguo de la estacion de Atocha, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones correspondiente. Dichas proposiciones se harán en pliego cerrado, dirigido al espresado señor ingeniero. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposicion que le parezca mas conveniente. Madrid, 30 de marzo de 1867.—El ingeniero jefe de via y obras, J. ORTEGA.